



# Asamblea General

Distr. general  
2 de mayo de 2016  
Español  
Original: francés

---

## Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados 65º período de sesiones

### Acta resumida de la 683ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el viernes 3 de octubre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Choi Seo Kyoung..... (República de Corea)

## Sumario

Examen de los informes relativos a la supervisión administrativa y de los programas y a la evaluación (*continuación*)

Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal revisado para 2014-2015

Examen de las consultas anuales con las organizaciones no gubernamentales

Otras declaraciones

Reuniones del Comité Permanente en 2015 y examen del programa provisional del 66º período de sesiones del Comité Ejecutivo

Elección de los miembros de la Mesa

Aprobación del informe del Comité Ejecutivo sobre su 65º período de sesiones

Clausura del período de sesiones

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.5108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.14-62377 (S) 290416 020516



\* 1 4 6 2 3 7 7 \*

Se ruega reciclar



*Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.*

**Examen de los informes relativos a la supervisión administrativa y de los programas y a la evaluación (continuación)**

*ii) Informe sobre la elaboración y evaluación de políticas (A/AC.96/1139)*

1. **El Sr. Macleod** (Jefe del Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas) dice que su servicio ha tenido en cuenta las recomendaciones formuladas a raíz del examen de la capacidad de evaluación llevado a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sin alterar su nivel de ejecución. La evaluación de las operaciones realizadas por el ACNUR en el Líbano y Jordania se llevó a cabo a principios de año, de acuerdo con esas recomendaciones. El Sr. Macleod dice que la triple función del Servicio (elaboración de políticas, investigación y evaluación) ha despertado suspicacias en quienes sostienen que no es posible elaborar una política y a la vez evaluarla. El orador precisa que el Servicio está más centrado en el análisis de políticas que en su elaboración y que esa es la orientación que desea seguir en el futuro para evitar posibles conflictos de intereses. El Sr. Macleod afirma que el Servicio ha cumplido sus funciones tradicionales de protección, búsqueda de soluciones duraderas y operaciones sin que la calidad y la pertinencia de su trabajo se hayan visto alteradas, y sin dejar de buscar soluciones innovadoras.

2. Se ha examinado el papel desempeñado por el ACNUR en la asistencia prestada a los Estados para que estos puedan determinar la condición de refugiado, lo que demuestra que hay elementos complejos del papel del ACNUR en materia de protección que pueden evaluarse de manera precisa. Este trabajo seguirá realizándose, ya que puede permitir al ACNUR elaborar directrices que sirvan de base a los Estados y a la propia Oficina para mejorar su política y sus procedimientos. El Servicio también participó en los trabajos del Grupo de Evaluación Humanitaria Interinstitucional, contribuyendo a la evaluación de la respuesta de emergencia en Sudán del Sur. El Servicio proseguirá la labor de evaluación en el marco del Grupo Interinstitucional realizando evaluaciones en tiempo real. El Sr. Macleod anuncia que el Servicio evaluará en breve la intervención del ACNUR en la República Centrafricana.

3. En cuanto a la investigación, el Servicio examinó diferentes aspectos de la política del ACNUR en materia de empleo y colabora con el Banco Mundial en la elaboración de un modelo que permita medir la pobreza y el bienestar de los refugiados. También evaluó su política sobre los refugiados urbanos y en el futuro confiará esa responsabilidad a otro servicio. Organizó asimismo, con la ayuda financiera de los Estados Unidos de América, una serie de talleres destinados a constituir una red que reúna a los principales asociados que participan en la aplicación de esa política. Además, el Servicio prosigue su labor de elaboración y aplicación de una política y una práctica de evaluación descentralizadas para que, en el futuro, su función consista en proporcionar ayuda y orientación técnica y en controlar la calidad de la labor de evaluación descentralizada. Con este fin, elaborará un programa de aprendizaje de la evaluación en línea destinado al personal que trabaja en el terreno.

4. **La Sra. Bakels** (Países Bajos) considera que la existencia de una función de evaluación eficaz es esencial para la toma de decisiones en materia de política general. Por ello, hay que destinar fondos suficientes al desarrollo de una función de evaluación independiente y autónoma. La Sra. Bakels agradece al ACNUR que haya facilitado el examen de la eficacia de las medidas aplicadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos. Por su parte, este completa el examen de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales efectuado este año por el ACNUR. Por último, los Países Bajos aguardan con impaciencia las conclusiones de la evaluación

independiente que se realizó sobre la respuesta de emergencia del ACNUR en favor de los refugiados sirios en los países vecinos a Siria.

5. **El Sr. Macleod** (Jefe del Servicio de Elaboración y Evaluación de Políticas) dice que el informe independiente de la evaluación está listo y debería publicarse en Internet antes de finales de noviembre de 2014.

**Examen y aprobación del Presupuesto del Programa Bienal revisado para 2014-2015** (A/AC.96/1136, A/AC.96/1136/Corr.1 y A/AC.96/1136/Add.1)

6. **El Sr. Aleinikoff** (Alto Comisionado Adjunto) presenta el proyecto del programa revisado para el ejercicio 2014-2015, que ha sido examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCQAB) y por el Comité Permanente. El presupuesto inicial aprobado por el Comité Ejecutivo ascendía a 5.300 millones de dólares de los Estados Unidos. El presupuesto actualizado ascendía a 6.200 millones de dólares al 30 de junio de 2014, lo que representa un incremento del 17,5% en relación con el presupuesto inicial. Al final de 2013, se estimaba que el número de personas desplazadas por los conflictos y las persecuciones en el mundo ascendía a 51,2 millones, de las cuales 42,9 millones eran de la competencia del ACNUR. Según las previsiones, esta cantidad ascendería a 47,6 millones en 2014. Se trata de una cifra sin precedentes en la historia contemporánea.

7. El presupuesto se basa en la evaluación de las necesidades globales. El presupuesto para 2015 se distribuye entre los cuatro pilares de la siguiente manera: 80,6 % para el Programa Global de Refugiados (pilar 1), principalmente en el Líbano, Jordania, Turquía, Kenya y Etiopía; 1,1 % para el Programa de apátridas (pilar 2); 3,8 % para los proyectos de integración (pilar 3); y 14,4 % para los proyectos en favor de los desplazados, principalmente en la República Árabe Siria, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, el Iraq, Myanmar y la República Centroafricana. Los programas globales han aumentado en 48,3 millones respecto de las necesidades de 2014, sobre todo en razón del reforzamiento previsto de la coordinación y del apoyo sobre el terreno en una serie de esferas prioritarias a nivel mundial. El presupuesto de la sede ha aumentado en 15,8 millones, pero sigue representando solo el 4% del presupuesto total.

8. El número total de puestos previstos debería aumentar en un 2,6 % en 2015. En la segunda parte del ejercicio bienal, el ACNUR seguirá respondiendo a las principales necesidades de las operaciones sobre el terreno, aumentará su capacidad en materia de protección y de gestión financiera, de los programas y de los suministros, perfeccionará su programa informático de gestión integrada y mejorará el control de la gestión.

9. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estimó que la presentación del presupuesto del ACNUR podría beneficiarse de la elaboración de un plan de recursos, pero la Oficina considera que la evaluación global de las necesidades se adapta mejor a su funcionamiento, ya que recibe fondos a lo largo de todo el año y no puede anticipar sus necesidades.

10. **La Sra. Pollack** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos de América, que son el principal contribuyente al presupuesto del ACNUR, al que aportan 1.200 millones de dólares, apoyan incondicionalmente la labor de la Oficina. No obstante, los Estados Unidos señalan a la atención del ACNUR que los países contribuyentes tienen derecho a esperar más control y transparencia en lo que concierne a la utilización de los fondos. Asimismo, es necesario asegurarse de que el ACNUR disponga de la capacidad necesaria para hacer frente a la amplitud de las tareas que le competen. Los Estados Unidos instan a los miembros del Comité Ejecutivo a que aporten contribuciones flexibles, sólidas y previsibles y se abstengan de asignarlas a un fin específico. Los Estados Unidos apoyan el presupuesto bienal y alientan al ACNUR a organizar más reuniones consultivas oficiosas

sobre esta cuestión a lo largo del año. También alientan al ACNUR a adoptar un proceso de decisión más transparente en lo que concierne a la jerarquización de sus prioridades y la repartición de las contribuciones entre los pilares, las zonas geográficas, y los refugiados que viven en campamentos y el resto de los refugiados, por medio de mecanismos como el Informe Mundial y Global Focus. El ACNUR también debe definir de manera precisa las tareas que no está en condiciones de realizar por falta de fondos.

11. **La Sra. Habtemariam** (Etiopía) se suma a la declaración formulada por Namibia en nombre del Grupo de Estados de África. A Etiopía le preocupa la propuesta de reducir en un 15,2 %, es decir, en 251,7 millones de dólares, el presupuesto consagrado a África Oriental y el Cuerno de África. Se trata de la mayor disminución prevista. Esta medida conllevaría una reducción de los recursos asignados a Etiopía, que actualmente es el principal país de acogida de refugiados en África, y tendría consecuencias graves para la protección de los refugiados y la asistencia que se les presta. Etiopía lanza un llamamiento a los países donantes y a las organizaciones humanitarias para que aporten con carácter urgente una ayuda adicional.

12. **La Sra. Clifford** (Suecia) confirma el apoyo de Suecia al presupuesto basado en la evaluación de las necesidades adoptado por el ACNUR, que ha permitido elevar el nivel de las contribuciones hasta cantidades sin precedentes en los últimos cinco años. No obstante, a Suecia le preocupa la brecha cada vez mayor entre necesidades y recursos. La Sra. Clifford valora la información proporcionada a los miembros del Comité Ejecutivo sobre el proceso de planificación y jerarquización, especialmente en las reuniones del Comité Permanente. Suecia toma nota con interés de la propuesta del CCQAB de consultar al Comité Ejecutivo acerca de la viabilidad de un plan de recursos que complete el presupuesto basado en la evaluación de las necesidades para el próximo ejercicio bienal. Desea continuar el debate sobre esta cuestión en las consultas oficiales con el ACNUR, para que el presupuesto refleje verdaderamente las necesidades de las personas de que se ocupa la Oficina y constituya una herramienta de planificación útil para el ACNUR, sus donantes y sus asociados. Suecia se enorgullece de ser el principal donante del ACNUR en términos de fondos no asignados a fines específicos, lo que pone de manifiesto su confianza en la organización. Invita a los otros donantes a que sigan su ejemplo.

13. **La Sra. Kumakura** (Japón) dice que el Japón ha hecho todo lo posible por contribuir a los esfuerzos del ACNUR. A finales de septiembre aportó 182,25 millones de dólares para 2014 y elevó el porcentaje de sus contribuciones no asignadas del 43,1% al 53,7%. El Japón espera que el ACNUR haga todo lo posible para ampliar su base de donantes e intensificar la búsqueda de fondos en el sector privado. La semana anterior, el Primer Ministro del Japón decidió aportar al ACNUR una ayuda adicional de emergencia de 50 millones de dólares para sus operaciones en el Oriente Medio, de los cuales 4,7 millones son para las personas desplazadas en el Iraq y 1,5 millones para los refugiados sirios en el Líbano.

14. **El Sr. Komen** (Kenya) expresa su preocupación por la revisión presupuestaria prevista para Kenya, que se dispone a aplicar el acuerdo tripartito sobre la repatriación de los refugiados somalíes. Pregunta si esta operación está incluida en el presupuesto asignado a Kenya.

15. **El Sr. Aleinikoff** (Alto Comisionado Adjunto) dice que el ACNUR seguirá facilitando en sus informes datos sobre la brecha existente entre los recursos presupuestarios y los gastos, y realizando consultas sobre el proceso de elaboración del presupuesto, en aras de la transparencia. Añade que, en términos relativos, la brecha entre recursos y necesidades no se ha agrandado, porque la búsqueda de fondos entre los Estados miembros y el sector privado prosigue con éxito, y recuerda que son los fondos no asignados los que confieren a la organización su flexibilidad. En lo que concierne a la disminución de los recursos destinados a los países del Cuerno de África, precisa que las

previsiones se basaban en una estabilización de la situación en la región. No obstante, se asignará un presupuesto complementario a la afluencia reciente de refugiados procedentes de Sudán del Sur. La mayor parte del presupuesto destinado a los retornos voluntarios se asignará a Somalia. El Sr. Aleinikoff agradece a los Estados Unidos su contribución excepcional al ACNUR, que está dispuesto, por su parte, a adoptar mecanismos de decisión más transparentes.

*Proyecto de decisión general sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas (A/AC.96/1136)*

16. **El Sr. Reyes Castro** (Relator) dice que el proyecto de decisión general de 2014 se refiere a la aprobación del presupuesto del programa bienal revisado para 2014-2015. En los párrafos a) a c) se propone que se aprueben los programas y presupuestos revisados relativos a los programas regionales, los programas mundiales y la sede, es decir 6.236.218.896 dólares para 2014 y 6.234.449.630 dólares para 2015. Además, el proyecto de decisión autoriza al Alto Comisionado a establecer presupuestos adicionales y formular llamamientos especiales para atender las necesidades urgentes que no puedan cubrirse plenamente con la reserva operacional. Por último, reconoce la contribución valiosa y de larga data de los países de acogida de los refugiados y pide a los Estados miembros que tengan en cuenta la carga que estos soportan y que faciliten la búsqueda de soluciones duraderas.

17. **El Presidente** entiende que el Comité Ejecutivo desea aprobar el proyecto de presupuesto del programa para el ejercicio bienal 2014-2015 tal y como se presenta en el proyecto de decisión general.

18. *Así queda acordado.*

#### **Examen de las consultas anuales con las organizaciones no gubernamentales**

19. **La Sra. Thomson** (Relatora para las consultas anuales con las organizaciones no gubernamentales (ONG)) dice que en 2014 las consultas versaron sobre el tema “Liderazgo y participación de las mujeres”, pues, aunque hace décadas que se trabaja sobre esta cuestión, las mujeres y las niñas siguen encontrando grandes obstáculos para hacer valer sus derechos y ejercerlos. El desplazamiento forzado y la apatridia exacerban con demasiada frecuencia las desigualdades existentes, amplifican la discriminación y agravan las condiciones de vida de las mujeres. Durante las consultas, las ONG recordaron los cinco compromisos del Alto Comisionado con las mujeres refugiadas y consideraron que estos debían extenderse a otras cuestiones como la apatridia, los desplazados y los repatriados. En lo que concierne a la participación, las mujeres no solo quieren participar sino que también desean asumir liderazgo. Para ello, deben tener acceso a la educación. Ahora bien, solamente el 12% de las niñas refugiadas recibe educación secundaria. El ACNUR debe poner en práctica su estrategia en materia de educación para subsanar esta carencia. Además, las ONG recuerdan que la apatridia suele deberse a la aplicación de una legislación desfavorable a las mujeres. Así, en 27 Estados las mujeres no pueden transmitir la nacionalidad a sus hijos. Por otra parte, en más de 60 países no pueden adquirir, conservar o cambiar su nacionalidad en las mismas condiciones que los hombres. Las ONG alientan a los miembros del Comité Ejecutivo a que apoyen la plena aplicación de la Conclusión de 2013 sobre el registro civil y pongan en práctica la Prioridad Estratégica 2 sobre el registro de los nacimientos. El enfoque tradicional de la protección y la asistencia debe reverse totalmente para dar cuenta de otros muchos derechos y necesidades, incluidos los menos visibles, como el acceso a la salud mental y a la ayuda psicológica. Las ONG subrayan que la emancipación económica de la mujer constituye una medida de protección urgente para mujeres y niñas, puesto que les evitaría tener que recurrir a estrategias de adaptación nefastas. Por último, hay que hacer frente a la cuestión de la violencia contra las

mujeres desde el comienzo de las intervenciones de emergencia y asegurarse de que todas las víctimas reciban una ayuda adecuada.

20. **La Sra. Schmidt-Martin** (Irlanda) señala que las ONG aplican una parte cada vez mayor de los programas del ACNUR y suelen tener mejor acceso a las comunidades desplazadas vulnerables. Por lo tanto, los acuerdos de asociación y los diálogos estructurados con las ONG siguen siendo fundamentales. Para continuar mejorando esos acuerdos, Irlanda insta al ACNUR a que vele por que los principios de asociación se comprendan e integren plenamente sobre el terreno. Además, alienta al ACNUR a que siga mejorando sus procesos financieros para favorecer la previsibilidad. Irlanda participó en el debate plenario durante las consultas entre el ACNUR y las ONG, y celebra las observaciones formuladas por el Alto Comisionado Adjunto sobre la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. La oradora considera que también hay que redoblar los esfuerzos por promover el empoderamiento de la mujer y desea saber qué opina el ACNUR sobre cómo podrían actualizarse los cinco compromisos del Alto Comisionado respecto a las mujeres refugiadas.

21. **El Sr. Tabah** (Canadá) insiste en el papel esencial que desempeñan las ONG en el suministro de protección y asistencia a las personas desplazadas, en su proximidad con las comunidades afectadas y en los riesgos que esas actividades entrañan para sus representantes en el terreno. El Canadá respalda el llamamiento al ACNUR y a sus asociados operacionales a redoblar los esfuerzos por empoderar a las mujeres y las niñas, así como la propuesta de poner al día los cinco compromisos del Alto Comisionado a este respecto.

22. **El Sr. Pollack** (Estados Unidos de América) celebra los esfuerzos desplegados por el ACNUR en relación con el marco mejorado para la ejecución conjunta con asociados, sobre todo en la esfera de la selección y retención de los asociados, los acuerdos de asociación y los seguimientos conjuntos. Los Estados Unidos financian dos redes de ONG para ayudar al ACNUR a establecer este marco de asociación. Hace muchos años que se ocupan de la prevención de la violencia de género, que constituye una prioridad absoluta del gobierno de Obama. Apoyan plenamente la decisión del ACNUR de poner énfasis en la prevención de la violencia sexual y de género desde el comienzo de las situaciones de emergencia. También celebran el lanzamiento de la campaña para poner fin a la apatridia en los diez próximos años. Toman nota con interés de la prioridad dada a la educación como instrumento de protección, y de la atención concedida durante las consultas con las ONG a la protección en el mar, particularmente en el caso de las mujeres y los niños. Por último, los Estados Unidos consideran muy importante la cuestión del reasentamiento de los refugiados. El país ha logrado el objetivo de reasentar a casi 70.000 refugiados al año en su territorio a lo largo de los dos últimos años, y prevé redoblar los esfuerzos en este sentido, especialmente en el caso de los refugiados sirios.

23. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado para los Refugiados) observa que la cuestión de la supervisión y el control de los acuerdos de asociación con las ONG ha surgido a menudo y señala que no es la preocupación principal del ACNUR en ese ámbito. Para el Alto Comisionado, el objetivo principal es desarrollar una alianza estratégica con las ONG, pues está convencido de que lo esencial en un sistema democrático es la comunicación permanente entre los que adoptan las decisiones políticas y la sociedad civil, así como la influencia concreta de esos intercambios en las decisiones políticas. Está totalmente de acuerdo en que los cinco compromisos respecto a las mujeres refugiadas son un objetivo central, y en particular la cuestión del empoderamiento de las mujeres y las niñas.

#### **Otras declaraciones**

24. **El Sr. Avognon** (Presidente del Consejo del Personal del ACNUR) celebra la importancia que conceden los Estados miembros a la seguridad del personal, ya que con

demasiada frecuencia los trabajadores humanitarios siguen siendo objeto de ataques por parte de ciertos grupos armados. Además, el brote sin precedentes de ébola en África Occidental es un grave motivo de preocupación para el personal del ACNUR en Guinea, Sierra Leona y Liberia. En lo que concierne al bienestar del personal, observa que la Asamblea General, a través de su resolución 65/248, aprobada en 2010, abolió el sistema de los lugares de destino designados, que permitía a los miembros del personal llevar a sus familias cerca de su lugar de trabajo. Esto constituye un obstáculo para la contratación en dichos lugares de destino y tendrá consecuencias negativas sobre las operaciones. En materia de reestructuración, el Consejo del Personal reconoce que es importante reforzar los conocimientos especializados del ACNUR en ciertas esferas concretas y que deben adoptarse medidas en ese sentido. También sería útil seguir con las reformas en materia de gestión, aunque convendría consultar al personal sobre las consecuencias que esto podría tener para sus condiciones de trabajo. Además, no tiene justificación que colegas que llevan trabajando más de diez años en el ACNUR sigan obteniendo contratos de un año y no puedan hacer planes a largo plazo. Por lo tanto, es necesario revisar la política de contratación. Por último, el Consejo de Personal no está en absoluto de acuerdo con la nueva política de procedimientos acelerados, que permite excluir la participación de su órgano central de examen, ya que lleva a que se cubran puestos sin haberse realizado los controles necesarios para asegurar la transparencia y equidad en la materia.

25. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado para los Refugiados) confirma que la decisión de limitar los derechos del personal en los lugares de destino clasificados como “no aptos para familias” ha tenido consecuencias negativas para el ACNUR, ya que un tercio de su personal trabaja en esos lugares. Dice que hará todo lo posible por evitar que se adopten nuevas medidas en esa línea.

#### **Reuniones del Comité Permanente en 2015 y examen del programa provisional del 66º período de sesiones del Comité Ejecutivo**

26. **El Sr. Reyes Castro** (Relator) dice que la decisión 2, sobre el programa de trabajo del Comité Permanente en 2015, es de carácter procedimental y reafirma el marco tradicional para el programa de trabajo. Esta decisión llama además al ACNUR a ser explícito y analítico en sus informes al Comité y a que presente la documentación en tiempo y forma. Las dos últimas decisiones también son de procedimiento. La decisión 3 aborda la participación de observadores en las reuniones del Comité Permanente, mientras que la decisión 4 adopta el orden del día provisional del 66º período de sesiones conforme a los métodos de trabajo aprobados en 2004.

27. **El Presidente** dice que estas decisiones, que figurarán como anexo al informe del presente período de sesiones, se presentarán para su aprobación al final del período. En relación con la tercera decisión, informa al Comité de que varios Estados miembros han pedido oficialmente que se los autorice a asistir en calidad de observadores. Se trata de los siguientes países: Armenia, Bosnia y Herzegovina, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Lituania, Malasia, Nepal y Panamá. Siendo aceptables esas solicitudes, propone que los nombres de estos Estados se añadan al texto acordado del proyecto de decisión 3.

28. *Así queda acordado.*

#### **Elección de la Mesa**

29. **La Sra. Böhlke-Möller** (Namibia) propone la candidatura del Sr. Comissário (Mozambique) al cargo de presidente.

30. **El Sr. Knutsson** (Suecia) apoya esta candidatura.

31. *Por aclamación, el Sr. Comissário queda elegido Presidente.*

32. **El Sr. Hoscheit** (Luxemburgo) propone la candidatura del Sr. Staur (Dinamarca) al cargo de primer vicepresidente.
33. **La Sra. Kaji** (Japón) apoya esta candidatura.
34. *Por aclamación, el Sr. Staur (Dinamarca) queda elegido Primer Vicepresidente.*
35. **El Sr. Quintana Aranguren** (Colombia) propone la candidatura de la Sra. Golberg (Canadá) al cargo de segundo vicepresidente.
36. **El Sr. Getahun** (Etiopía) y el **Sr. Mohamed Ismail** (Somalia) apoyan esta candidatura.
37. *Por aclamación, la Sra. Golberg (Canadá) queda elegida Segunda Vicepresidenta.*
38. **El Presidente** dice que el Grupo de Estados de Asia y el Pacífico, al que compete proponer el nombre de un relator, todavía no ha llegado a un acuerdo. Propone que, cuando llegue el momento, se comunique a los miembros del Comité Ejecutivo el nombre del candidato propuesto y este sea elegido conforme a un procedimiento de acuerdo tácito.
39. *Así queda acordado.*
40. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado para los Refugiados) celebra la reciente ratificación, por Mozambique, de la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas y de la Convención para Reducir los Casos de Apatridia.

**Aprobación del informe del 65° período de sesiones del Comité Ejecutivo** (documento sin signatura distribuido durante la sesión)

41. **El Sr. Reyes Castro** (México) (Relator) presenta brevemente el proyecto de informe del 65° período de sesiones. Las secciones I y II proporcionan un panorama general de la labor realizada durante el período de sesiones; la sección III recoge las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo; por último, en los anexos figura la declaración del Comité Ejecutivo sobre el tema: “Fomento de la cooperación internacional, la solidaridad, las capacidades locales y la acción humanitaria para los refugiados en África” y el resumen del debate general preparado por el Presidente durante la semana. La versión definitiva del informe se presentará a la Tercera Comisión de la Asamblea General como adición al informe anual del Alto Comisionado. El Relator lamenta que no se haya podido lograr consenso sobre un proyecto de conclusiones en materia de protección internacional.
42. *Queda aprobado el proyecto de informe del Comité Ejecutivo sobre la labor realizada en el 65° período de sesiones.*

#### **Clausura del período de sesiones**

43. **El Sr. Guterres** (Alto Comisionado para los Refugiados) agradece a todos los participantes la calidad de sus intervenciones y celebra el espíritu positivo y fraternal de los debates. La determinación de todos a buscar soluciones es el elemento que mejor resume la labor del 65° período de sesiones, marcado por la aprobación de una declaración tras el debate de alto nivel.
44. Hay que lamentar, desgraciadamente, que la cuestión de la seguridad del personal humanitario vuelva a ocupar el centro de las preocupaciones como consecuencia del fallecimiento, la víspera, del Sr. Laurent DuPasquier, delegado del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CICR), durante un bombardeo en Donetsk (Ucrania). El Alto Comisionado expresa a la familia del Sr. DuPasquier y al CICR sus más sinceras condolencias. Esta tragedia pone lamentablemente en evidencia la reducción del espacio humanitario.



45. El Sr. Guterres celebra la destacable labor de la Sra. Lim, Alta Comisionada Asistente para Operaciones, que se jubilará próximamente, y da las gracias a todas las delegaciones que han tenido palabras amables tanto para él mismo como para el ACNUR y sus actividades. El Sr. Guterres asegura a los participantes que el ACNUR no se dormirá sobre los laureles y continuará haciendo todo lo posible para estar a la altura de la confianza que se deposita en él. En relación con la ayuda, la comunidad internacional se encuentra en un momento crítico: los conflictos se multiplican, las grandes tendencias mundiales, como el cambio climático, se confirman, y los recursos humanos y financieros se aprovechan al máximo. Para que el sistema humanitario pueda hacer frente a estas situaciones, es necesario reunir a los agentes que prestan ayuda y a los agentes del desarrollo. No es tarea fácil, ya que existen puntos de vista y formas de actuar divergentes, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que el sistema multilateral de ayuda humanitaria es una creación occidental, hay que esforzarse por darle una auténtica dimensión mundial, ya que la protección a los refugiados está profundamente arraigada en las diferentes culturas y regiones del mundo desde mucho antes de la creación del ACNUR. También es necesario reflexionar sobre la nueva generación de la ayuda humanitaria en la era digital y prepararse para integrar diversas innovaciones a fin de aumentar la eficacia de la ayuda, particularmente en términos de financiación, como ya se hizo para incrementar la eficacia del ACNUR.

46. En cuanto a la cuestión de la autonomía de los refugiados, el Sr. Guterres insiste en que no se trata de imponer mecanismos de integración local, sino de permitir que las personas afectadas puedan vivir dignamente y realizarse, de reducir el costo de la ayuda humanitaria, de contribuir al desarrollo de las comunidades locales y de sentar las bases para alcanzar las soluciones duraderas preferidas, que son la repatriación voluntaria y las posibilidades de reasentamiento e integración a nivel local. Para que la acción humanitaria no fracase ante las numerosas dificultades con las que se enfrenta, hay que pasar de un sistema en el que se presta simplemente asistencia humanitaria a otro en el que se permita a las personas afectadas satisfacer sus propias necesidades. A corto plazo, las actividades de prevención de conflictos tal vez sean poco eficaces. Por lo tanto, para evitar el sufrimiento, hay que actuar de forma distinta.

47. Tras un intercambio de cortesías, **el Presidente** declara clausurado el 65º período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*